



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Recursos Humanos

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

27 JUN. 201

San Martín de Porres

OFICIO MÚLTIPLE N° 284 .2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DUGEL02/ARH

SEÑOR(A) (ITA)
DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°

PRESENTE.-

Asunto : Acciones para garantizar la continuidad del servicio educativo

Referencia : MEMORANDO MÚLTIPLE N°0280-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR (S.N°67972-18)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de expresarle mi saludo cordial y en atención al documento de la referencia, comunicarle que mediante MEMORANDO MULTIPLE N°0280-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR, de fecha 25 de junio de 2018, la Dirección Regional de Lima Metropolitana, establece acciones para garantizar la continuidad del servicio educativo.

Al respecto, se le indica que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Regional de Lima Metropolitana, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio educativo. Se adjunta copia del MEMORANDO MÚLTIPLE N°0280-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR.

Sea propicia la oportunidad para renovarles las muestras de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
DIRECTORA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 02-RÍMAC

